



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO BUS

DECRETO ALCALDICO N° 2.536

DALCAHUE, 27 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5º letra C, 12º inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: La concesión de un estacionamiento para bus de la empresa de transportes de pasajeros marcalbus SPA, Rut 76.529.064-3, el cual será ubicado en la calle San Martin de esta comuna; este paradero será debidamente demarcado en suelo y señalizado mediante letrero.

DATOS EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	
NOMBRE EMPRESA	MARCALBUS
RUT	76.529.064-3
PLACA PATENTE UNICA	FSBS-59
METROS LINEALES DEMARCADOS EN SUELO PARA ESTACIONAMIENTO	21 METROS LINEALES DE DEMARCACIÓN, INCLUYE LEYENDA "SOLO BUS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MANUEL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt
DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo

Calle San Martin

